Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 07 de Abril de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias, con relación al llamado Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 – "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING - PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2022 - 2023", con ID 405910, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que, el llamado de referencia se ha sometido el pliego de bases y condiciones para la aprobación de la Junta Municipal y este ha sido aprobada por el mismo con modificaciones según resolución de la J.M.N 76/2022, la modificación realizada fue específicamente en la sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Adjudicación específicamente en Experiencia Requerida, transcripto literalmente lo estipulado en la resolución de aprobación del llamado de la J.M. dice en su Art 2 de dicha resolución dice : ART. 2°. MODIFICAR experiencia requerida quedando cuanto sigue: a) demostrar experiencia en la Elaboración y Distribución de platos o raciones de alimentos frescos con relación a la modalidad del llamado y/o provisión de alimentos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos cincos años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.----------

Que, la modificación realizada por la JUNTA MUNICIPAL, se encuentra fuera del parámetro indicados en las indicaciones del pliego estándar en cuanto al porcentaje a ser considerado que es de entre 25 a 50% del monto máximo de la oferta y en cuyo caso el mismo requiere un dictamen justificativo, por la que se emite el presente justificativo.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente.

Abog. Carolina Benítez
Responsable De U.O.C.

.....
Abog. Julia Carolina Benítez
Responsable de la UOC - MH